

NÚMERO DE AUDITORIA: 120/2012 ACTA ADMINISTRATIVA No. 005/2012

Acto seguido, el personal comisionado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para concluir la auditoría, solicita la presencia del C. Jorge Rodríguez Ayala, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, quien se identifica con credencial para votar número 1802032883542, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número 0000043568036, clave de elector

M

W.

4



RDAYJR63121025H400 con año de registro 1991 01, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, la cual se tiene a la vista, se examina y se devuelve a su portador. Asimismo, en este acto el personal comisionado procede a identificarse ante el funcionario en cita con la credenciales vigentes, números: ASEH017, ASEH004, respectivamente, expedidas por el C. Lic. Jacinto Pérez Gerardo, en su carácter de Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa; y la credencial con folio número 003, expedida por él C.P. Marco Antonio Fox Cruz, en su carácter de Auditor Superior del Estado.

Continuando con la diligencia, se solicita al C. Jorge Rodríguez Ayala, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, designe dos testigos de asistencia, comunicándole que en caso de negativa, estos serán nombrados por el personal de la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, comisionado para esta actuación.

El C. Jorge Rodríguez Ayala, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, designa como testigos de asistencia al C. Roberto Cabanillas Prado, quien está adscrito al Departamento de Estudios y Proyectos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota con domicilio en Av. 20 de Noviembre número 47, Col. Centro, en La Cruz, Municipio de Elota, Sinaloa; quien se identifica con credencial para votar número 1801078959883, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número 0000068959715, clave de elector CBPRRB77010825H100 con año de registro 1996 02, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, la cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador y al C. Cristian Jesús Leyva Vázquez, quien está adscrito al Departamento de Comunicación y Cultura del Agua de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, con domicilio en Av. Poniente 12 y C. Sur 20 S/N, Col. Miramar, en La Cruz, Municipio de Elota, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar número 1799079242500, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número 0000118639188, clave de elector LYVZCR80111125H100 con año de registro 1999 01, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, la cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador.-----

Estando enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos, al igual como se realizó en la diligencia de inicio de auditoría contenida en el

· ji

A .

H.

H



------H E C H O S------

En uso de la palabra los CC. Ing. Mario Tostado Obeso, Arq. Omar Cordero Iribe e Ing. Olegario Castro Lizárraga, en su carácter de Auditores adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, manifiestan que se elaboraron 3 actas circunstanciadas las cuales forman parte de la presenta acta de conclusión y se anexan como Anexo 1; y que 10 observaciones resultaron de los trabajos derivados de la auditoría que nos ocupa, las cuales se hacen del conocimiento al Ente fiscalizado mediante 18 cédulas de resultados que se anexan a esta acta como Anexo 2, con lo cual se da por notificado, para que en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sinaloa, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 7 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proporcione la información y documentación original o en copias debidamente certificadas, que solvente o aclare las observaciones detectadas, debiendo enviarla a las oficinas de la Auditoria Superior del Estado. Una vez transcurrido el plazo la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa evaluará lo recibido y procederá posteriormente, dar a conocer al Ente fiscalizado el resultado de la misma.-----

-----CONCLUSIÓN -----

Leída la presente acta y explicando su contenido y alcance al C. Jorge Rodríguez Ayala, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar a lo cual manifiestan que no tienen nada que añadir. No habiendo más hechos que hacer constar se cierra esta acta de conclusión, siendo las 14:45 horas del día 11 de octubre del 2012, levantándose por triplicado y firmado para su constancia, el acta y anexo 2 al margen de todas sus fojas, excepto la última de cada documento la



ejemplar con firmas autógrafas al C. Jorgo	los que ellas intervinieron, entregándose un e Rodríguez Ayala, Gerente General de la rillado del Municipio de Elota.
FIR	M A S
Profr. Jorga R	odríguez Ayala Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota.
POR LA AUDITORÍA S	UPERIOR DEL ESTADO
for the same of th	(Jul)
Ing. Mario Tostado Obeso.	Arq. Omar Enrique Cordero Iribe.
Ing. Olegario C	Castro Lizárraga r Supervisor
Jase	E ASISTENCIA
Arq. Roberto Cabanillas Prado Departamento de Estudios y Proyectos	C. Cristian Jesús Leyva Vázquez Departamento de Comunicación y Cultura del Agua

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE CONCLUSIÓN No. 005/2012 DE LA AUDITORIA NÚMERO: 120/2012





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 1 de 18

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

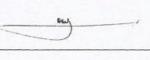
APLICACIÓN PRESUPUESTAL: CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES AL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE DECRETOS 324 Y 670.

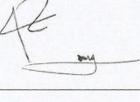
Para la revisión de las obras a ejecutar por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, durante el ejercicio correspondiente al Primer Semestre de 2012 se seleccionaron las 2 obras autorizadas mediante Decreto número 324, que el H. Congreso del Estado autorizó al Ejecutivo Estatal, a gestionar y obtener un crédito por 2,600 millones de pesos, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa, de fecha 8 de agosto de 2011. En este sentido, del universo de la inversión autorizada por la cantidad de: \$ 8,208,120.08 se revisará el 100 % del total autorizado y que se haya ejercido al 30 de Junio del 2012, según se detalla a continuación:

NÚMERO	OBRA	EJERCIDO
1)	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Obra de Saneamiento, en la localidad de Ensenada, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa.	\$ 2,469,945.76
2)	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la Comunidad de Emiliano Zapata, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa.	\$ 3,815,074.34
	IMPORTE TOTAL DE LA MUESTRA:	\$ 6,285,020.10

Tet.

Ab









REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

HOJA NÚMERO: 2 de 18

DEL CREDITO DE LOS 2.600 MILLONES.

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

CONTROL INTERNO

NÚM. DEL RESULTADO: 1

CON OBSERVACIÓN

NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, tiene establecido un sistema de Control Interno que le permite identificar las funciones y responsabilidades de los servidores públicos adscritos a la misma; asimismo dispone de mecanismos de control que le permiten coordinar adecuadamente la gestión y operación de los recursos de inversión en obra pública, y asegurarse de que el personal conoce el marco jurídico aplicable a los recursos en la materia, por lo que se cumple lo establecido en los artículos 39 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal; 72 y 76 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; y 51 fracciones I, II y III de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

Debilidades:

*No cuenta con áreas específicas que se encarguen de realizar los levantamientos físicos, Proyectar, Presupuestar y licitar las obras; ya que estas funciones se realizan con las mismas personas, lo cual no es suficiente.

*No cuenta con Supervisores de obra suficientes, que permita realizar una supervisión más a fondo y por lo tanto más eficiente.

Fortalezas:

*Cuenta con Personal del Área Técnica comprometido y dispuesto a sacar el trabajo en cualquier condición y situación que se presente.

*Cuenta con el equipo e instalaciones mínimas indispensables para realizar las labores de gabinete y de campo necesarias para la obra pública.





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2.600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 3 de 18

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

Planeación, Programación y Presupuestación

NÚM. DEL RESULTADO: 2

CON OBSERVACIÓN

SI ()

NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al verificar las obras a ejecutar por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, se constató que las 2 (dos) obras que forman parte de la muestra de auditoría, se encuentran incluidas en el decreto 324 de fecha 29 de julio de 2011 y en el oficio de autorización No. SAF-AIP-IED-00-007/2012; comprobando que el importe autorizado para cada una de ellas, corresponde a los presupuestos integrados a los expedientes técnicos de autorización respectivos, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 de La Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 57 y 59 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 8 fracción III, 9 fracciones III y IV; 10, 24 fracción I y 51 fracciones I, II y III de La Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

if

All

Bird

2 (put)





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 4 de 18

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA. FECHA DE ELABORACIÓN: 11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

Contratación y Adjudicación

NÚM. DEL RESULTADO: 3

CON OBSERVACIÓN

SI ()

NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al efectuar la revisión del contenido documental de los expedientes de las 2 (dos) obras incluidas en la muestra de auditoría, se verificaron los documentos que acreditan la adjudicación de contrato otorgado mediante el procedimiento de licitación pública, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de La Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

Ab

Sam





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 5 de 18

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 4

CON OBSERVACIÓN

SI (X)

NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al efectuar la revisión de los 2 (dos) contratos otorgados para la ejecución de las obras que forman parte de la muestra de auditoría, se constató que contenía los siguientes elementos: carátula, declaraciones, firmas respectivas y en sus cláusulas el objeto, monto, plazos de ejecución, anticipos, forma de pago, garantías y fianzas, ajuste de costos, ampliación de plazo de ejecución, rescisión de contrato y penas convencionales; sin embargo se detectó que para la obra 2).- Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la Comunidad de Emiliano Zapata, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa., existen dos contratos en el expediente unitario de obra y en uno de ellos omiten colocar la deducción del 3% como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Sinaloa, la cual debería de estar incluida en la cláusula decima segunda "Responsabilidades de El Contratista", incumpliendo lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de La Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado; así como la cláusula decima del Convenio de colaboración con La CEAPAS.





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

HOJA NÚMERO: 6 de 18

DEL CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES.

FECULA DE EL ADODACIÓN.

11/10/2012

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 5
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

Al verificar las garantías otorgadas por las empresas adjudicadas de cada contrato para la ejecución de cada una de las 2 (dos) obras, se constató que se garantiza ante La Junta Municipal de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Elota, la correcta inversión o devolución del 100% del importe del anticipo otorgado, en su caso, así como el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato, con el 10% del importe del mismo; no así en lo que se refiere a la garantía por vicios ocultos para las 2 (dos) obras, incumpliendo con ello lo establecido en el artículo 31 de La Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

At

- bw

- M-





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2.600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 7 de 18

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA. FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 6 PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

Al efectuar la verificación de cada uno de los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas, de las personas físicas o morales adjudicadas de los 2 (dos) contratos otorgados mediante el procedimiento de licitación pública, para la ejecución de cada obra, se detectó que para la obra 1).-Construcción del Sistema de Alcantarillado y Obra de Saneamiento, en la localidad de Ensenada, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa. En el presupuesto base se omitieron dos conceptos de obra: el 8A -1 "Suministro y Colocación de rotulo de obra de 0.90 x 1.50 mts. con bastidores de perfil PTR de 1 x 1 ½" x 1 ½" cal. 14 y lamina negra cal. 20 con postes de 1.30 mts. de altura libre a la base inferior del anuncio de perfil de PTR de 1½" x 1½" cal. 14 la lamina incluye: pintura de fondo esmalte color blanco a dos manos, rotulado a una cara con viniletras y logotipos por computadora en las medidas, tipo de letra y colores especificados por la SOPDUE, incluye: colocación en dados de concreto de f'c=150 kg/cm2, con un empotramiento no menor de 60 cms., material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución". Y el 8B -1 " Manual de operación de la obra del Sistema de alcantarillado y Saneamiento", los cuales si se contemplan en el catálogo de conceptos documento A 21 de las bases de concurso, incumpliendo con lo establecido en las bases de concurso y en el artículo 155 segundo párrafo de La Constitución Política del Estado de Sinaloa.





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2.600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 8 de 18

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7 PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1

CON OBSERVACIÓN

SI (

NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

En la revisión de cada una de las estimaciones que integran el expediente unitario de cada una de las 2 (dos) obras que forman parte de la muestra de auditoría, se constató que los conceptos de trabajos estimados concuerdan con los del presupuesto, y las cantidades de trabajo indicados en las estimaciones se encuentran sustentados con los números generadores respectivos; además, se comprobó que los precios unitarios aplicados coinciden con los que se indican en las tarjetas de análisis y presupuesto del contratista, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 fracciones I y II de La Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

Add

7

" I





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

HOJA NÚMERO: 9 de 18

DEL CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES.

FECHA DE ELABORACIÓN: 11/

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

Expediente de Obra:

NÚM. DEL RESULTADO: 8

CON OBSERVACIÓN

SI (

NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Durante la revisión de los documentos contenidos en el expediente de cada una de las 2 (dos) obras incluídas en la muestra de auditoría, constatamos que se incluye Dictamen de Impacto Ambiental emitido por La Dirección de Desarrollo Urbano y ecología del H. Ayuntamiento de Elota, mediante el cual se manifiesta que es viable la ejecución de las obras, con lo que se cumple a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 fracción V de La Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

At-

buy





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

HOJA NÚMERO: 10 de 18

DEL CREDITO DE LOS 2.600 MILLONES.

11/10/2012

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 9 PROCEDIMIENTO NÚM: 9.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO CON OBSERVACIÓN NO () SI (X)

Con la revisión de los precios unitarios que integran cada uno de los expedientes de las 2 (dos) obras que forman parte de la muestra de auditoría, para la obra 1).- Construcción del Sistema de Alcantarillado y Obra de Saneamiento, en la localidad de Ensenada, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa.; se detectó que el precio unitario con clave 8A -1 "Suministro y Colocación de rotulo de obra de 0.90 x 1.50 mts. con bastidores de perfil PTR de 1 x 1 ½" x 1 ½" cal. 14 y lamina negra cal. 20 con postes de 1.30 mts. de altura libre a la base inferior del anuncio de perfil de PTR de 1 ½" x 1 ½" cal. 14 la lámina incluye: pintura de fondo esmalte color blanco a dos manos, rotulado a una cara con viniletras y logotipos por computadora en las medidas, tipo de letra y colores especificados por la SOPDUE, incluye: colocación en dados de concreto de f'c=150 kg/cm2, con un empotramiento no menor de 60 cms., material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución", cobrado en estimación No 2, resulta un presunto pago en exceso por un importe \$ 15,428.84 más IVA. Debido a que en el análisis de precio unitario del contratista no están desglosados los materiales que intervienen en el concepto de obra ejecutado y al realizar el análisis con el desglose de los materiales por parte de la ASE resulta la diferencia antes mencionada, incumpliendo con lo establecido en los artículos 65 y 51 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

A continuación se describen dichas diferencias:

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Contratista	Precio ASE	Diferencia	Importe
8A-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ROTULO DE OBRA DE 0.90 x 1.5 CON BASTIDORES DE PERFIL PTR DE 1" X 1/2" CAL. 14 Y LAMINA NEGRA CAL. 20 CON POSTES DE 1.30 MTS DE ALTURA LIBRE A LA BSE INFERIOR DEL ANUNCIO DE PERFIL DE PTR DE 1 1/2" CAL 14. LA LAMINA INCLUYE: PINTURA DE FONDO ESMALTE COLOR BLANCO A DOS MANOS, ROTULANDO A YUNA CARA CON VINILETRAS Y LOGOTIPOS POR COMPÚTADORA EN LAS MEDIDAS, TIPO DE LETRA Y COLORES ESPECIFICADOS POR LA SOPDUE, INCLUYE: COLOCACION EN DADOS DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2, CON EMPOTRAMIENTO NO MENOR 60 CMS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE.	1	\$19,268.53	\$3,839.69	\$15,428.84	\$15,428.84





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 11 de 18

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

TARJETA ASE:

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ROTULO DE OBRA DE 0.90 x 1.5 CON BASTIDORES DE PERFIL PTR DE 1" X 1/2" CAL. 14 Y LAMINA NEGRA CAL. 20 CON POSTES DE 1.30 MTS DE ALTURA LIBRE A LA BSE INFERIOR DEL ANUNCUO DE PERFIL DE PTR DE 1 1/2" CAL 14. LA LAMINA INCLUYE: PINTURA DE FONDO ESMALTE COLOR BLANCO A DOS MANOS, ROTULANDO A YUNA CARA CON VINILETRAS Y LOGOTIPOS POR COMPUTADORA EN LAS MEDIDAS, TIPO DE LETRA Y COLORES ESPECIFICADOS POR LA SOPDUE, INCLUYE: COLOCACION EN DADOS DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2, CON EMPOTRAMIENTO NO MENOR 60 CMS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

MATERIALES	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COST	O UNITARIO	TOTAL
SOLD-053	SOLDADURA	KG	0.35	\$	42.00	\$ 14.70
MAT-7415	PTR DE 1X1/2"X	ML	9.8	\$	85.69	\$ 839.76
MAT-2415	LAMINA NEGRA CAL 20	M2	1.35	\$	356.00	\$ 480.60
MAT-1414	ROTULO DE VINIL DE 0.90X1.5 MTS	PZA	1	\$	410.00	\$ 410.00
TOTAL MATERIALES				TOTAL	MATERIALES	\$ 1,745.06
Mano de Obra						
	1 Albañil oficial + 1 peon	JOR	1.487852	\$	766.79	\$ 1,140.87
	EQUIPO DE SEGURIDAD	MO	0.02	\$	1,140.87	\$ 22.82
	HERRAMIENTA MENOR	МО	0.03	\$	1,140.87	\$ 34.23
4.						\$ 57.04

Auxiliares	CONCRETO HECHO EN OBRA, VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES EN CIMENTACIÓN, INCLUYE F'C=150 kg/cm2	M3	0.096	\$ 1,323.24	\$	127.03
					12.5	A STATE OF THE STA

COSTO DIRECTO		\$ 3,070.01
INDIRECTO OFICINA (5.0279)	0.050279	\$ 154.36
INDIRECTO DE CAMPO	0.064767	\$ 198.84

st / _

75

0279) 0.050279 \$ 154.36 90 0.064767 \$ 198.84

Ado

if .





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 12 de 18

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

		\$ 3,839.69
CARGOS ADICIONALES (3.0)	0.030000	\$ 92.10
UTILIDAD(8.75)	0.087500	\$ 301.53
FINANCIAMIENTO(0.6677)	0.006677	\$ 22.86
(6.4767		Late AC

Cabe mencionar que para el cálculo de la tarjeta de análisis de precio unitario por parte de la ASE se consideró los mismos datos que contiene la tarjeta del contratista solamente se desglosó los materiales que intervienen en la ejecución de dicho concepto.

46

1





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 13 de 18

5

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 10
PROCEDIMIENTO NÚM: 10.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

Con la revisión de los precios unitarios que integran cada uno de los expedientes de las 2 (dos) obras que forman parte de la muestra de auditoría, para la obra 2).- Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la Comunidad de Emiliano Zapata, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, se detectó que el concepto cuya descrpción es "Fabricación y colocación de concreto f´c= 200 kg/cm2 con tamaño de agregado de ¾" de diámetro" se repite en varias partidas pero se manejan 2 precios diferentes, ya que en el concepto que aparece con clave 5A-3 el precio es \$ 1,837.80 y para los conceptos con claves 5B-3 y 4A-3 el precio es \$ 2,053.57, Lo anterior incumple lo establecido en los artículos 51 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y 155 segundo párrafo de La Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se hace la recomendación a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, para que en el momento que se ejecuten y se paguen los conceptos antes mencionados tenga en consideración la observación hecha y proceda a pagar con el precio adecuado; el cual a criterio de la ASE es el más barato \$ 1,837.80.

A John





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

HOJA NÚMERO: 14 de 18

DEL CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES.

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 11

CON OBSERVACIÓN

SI (X)

NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 11.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la integración documental de los expedientes unitarios de las 2 (dos) obras incluidas en la muestra de auditoría, para verificar que éstos, contaran con la documentación requerida por La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se observó que omiten anexar los documentos que a continuación se detalla para la obra

NÚMERO	NOMBRE DE LA OBRA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
1	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Obra de Saneamiento, en la localidad de Ensenada, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa	Pruebas de laboratorio. Factura y comprobante de Anticipo.

Lo anterior incumple lo establecido en los artículos 24, 43 y 51 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

A my /





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 15 de 18

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 12

CON OBSERVACIÓN

SI (X)

NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 12.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las bitácoras de cada una de las 2 (dos) obras que integran la muestra de auditoría, para la obra 1).- Construcción del Sistema de Alcantarillado y Obra de Saneamiento, en la localidad de Ensenada, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa. Se detectó que la nota número 1 no tiene fecha y que la última nota se realizó el 21 de mayo y no se ha vuelto a redactar ninguna anotación, así como también no contiene información acerca de los retrasos de obra a la fecha; para la obra obra 2).- Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la Comunidad de Emiliano Zapata, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, se observó que no está actualizada, ya que la última nota tiene fecha del día 4 de junio del 2012 y no se ha vuelto a redactar ninguna anotación a la fecha, así como también no contiene información acerca de los retrasos de obra y que respalden los convenios modificatorios de plazo de ejecución, incumpliendo así con lo establecido en el artículo 51 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012 TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 16 de 18

11/10/2012

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

Verificación física:

NÚM. DEL RESULTADO: 13 PROCEDIMIENTO NÚM.: 13.1 CON OBSERVACIÓN

SI (X)

NO ()

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al verificar físicamente cada una de las 2 (dos) obras que componen la muestra de auditoría, con el propósito de constatar que los conceptos de trabajo pagados se hayan ejecutado; para la obra 1).- Construcción del Sistema de Alcantarillado y Obra de Saneamiento, en la localidad de Ensenada, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa., se detectaron 3 registros de descargas domiciliarias que les falta la tapa de concreto con su marco y contramarco, incumpliendo con lo establecido en el artículo y 51 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

A continuación se presenta un cuadro con las ubicaciones de dichos registros:

Contidad	Ubicación (entre los pozos)		
Cantidad	Pozo	Pozo	
1	A- 45	A- 44	
2	A- 52		
3	C- 08	C- 07	





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012

TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2.600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 17 de 18

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

CON OBSERVACIÓN

NÚM. DEL RESULTADO: 14
PROCEDIMIENTO NÚM.: 14.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

SI (X)

NO ()

Con la revisión del plazo de ejecución de cada una de las 2 (dos) obras que componen la muestra de auditoría, se detectó que ambas fueron diferidas del plazo pactado en el contrato y en el caso de la obra 1).- Construcción del Sistema de Alcantarillado y Obra de Saneamiento, en la localidad de Ensenada, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa. Se cuenta con un convenio modificatorio de plazo de ejecución por concepto de retraso en la entrega del anticipo hasta el 11 de mayo del 2012, pero la obra aún no se termina teniendo un avance físico aproximado del 90% a la visita realizada con fecha del 09 de Octubre del 2012 y no cuenta en su expediente unitario con un justificante del retraso en la terminación de los trabajos, incumpliendo con lo establecido en el artículo 36 de La Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa; así como la cláusula quinta del convenio de colaboración con la CEAPAS que dice que el plazo para la ejecución de los trabajos no deberá exceder del 31 de julio del 2012.

1

At my

5

- M

#





REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA PÚBLICA REALIZADA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS 324 DEL 2011 Y 670 DEL 2012.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 120/2012 TÍTULO: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA OBRA REALIZADA CON LOS RECURSOS

DEL CREDITO DE LOS 2,600 MILLONES.

HOJA NÚMERO: 18 de 18

ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/10/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: PROCEDIMIENTO NÚM.: 15.1

CON OBSERVACIÓN

SI (X)

NO ()

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del plazo de ejecución de cada una de las 2 (dos) obras que componen la muestra de auditoría, se detectó que ambas fueron diferidas del plazo pactado en el contrato y en el caso de la obra 2).- Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la Comunidad de Emiliano Zapata, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, Se cuenta con dos convenios modificatorios de plazo de ejecución; el primer convenio se contemplaba terminar la obra el 22 de Mayo y es por motivo de retraso en la entrega del anticipo y el segundo el plazo de terminación es al 31 de Octubre del 2012 y es por motivos de retrasos de trabajos por sondeos y tubería en mal estado en las excavaciones de la zona del tanque elevado de agua potable y por el tiempo de lluvias, lo cual no está del todo soportado debido a que no se encontró evidencia en la bitácora y el tiempo prorrogado es demasiado, presentado un avance físico aproximado del 95 % al momento de nuestra visita a la obra el día 10 de Octubre del 2012, incumpliendo con lo establecido en el artículo 36 de La Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa; así como la cláusula quinta del convenio de colaboración con la CEAPAS que dice que el plazo para la ejecución de los trabajos no deberá exceder del 31 de julio del 2012.

AUDITORES

ING. MARIO TOSTADO OBESO

Elaboró

ARQ, OMAR CORDERO IRIBE

ING OLEGARIO